



**Informe integral que presentan la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, sobre los mecanismos de coordinación con los Organismos Públicos Locales que celebran elecciones locales durante el año 2015**

ENERO 2015

---

## Presentación

El informe integral contempla tres aspectos en materia de coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales:

### **1. Seguimiento a los Convenios, Plan Integral y Calendarios de Coordinación, celebrados por el Instituto Nacional Electoral con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección local en el año 2015**

Dicho punto precisa lo relativo a los Convenios de Coordinación, el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación.

En su primer apartado se observa el comportamiento de los Organismos Públicos Locales Electorales con respecto a los Convenios, con lo que queda en evidencia que las áreas con menor cumplimiento de parte de los OPLE son las de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ya que dependen de las fechas de inicio de precampañas y registros de aspirantes a candidatos independientes, lo que no había ocurrido en algunos estados en los primeros quince días del mes.

Con una valoración integral, se muestra que las entidades con mayor cumplimiento son Yucatán y Michoacán. Así como que Guerrero es de las entidades más rezagadas sin perder de vista que tiene una cuestión social importante.

### **2. Seguimiento a las solicitudes o consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales**

Este punto contiene información que ha sido requerida por los OPLE al INE.

Se presenta que de 37 asuntos solicitados, solo se tienen 2 en trámite, lo que permite comprender la atención que se les da a las solicitudes o consultas por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, con el apoyo de las diferentes áreas del Instituto. Además de listar los temas que se han presentado.

### **3. Seguimiento de las notificaciones de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral realizadas a los Organismos Públicos Locales Electorales**

Respecto de este punto se tiene la ruta que sigue la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para notificar a los OPLE los diferentes acuerdos emanados del órgano máximo de dirección del Instituto.

Por lo que registra cada una de las comunicaciones que han sido transmitidas a dichos Organismos y a que entidades atañe.



**1. Seguimiento a los Convenios, Plan Integral y Calendarios de Coordinación, celebrados por el Instituto Nacional Electoral con los Organismos Públicos Locales Electorales con elección local en el año 2015**

## INTRODUCCIÓN

Las reformas constitucional y legal en materia electoral implicaron un rediseño al régimen electoral mexicano, dando paso a la transformación del entonces Instituto Federal Electoral al ahora Instituto Nacional Electoral. Esta nueva autoridad cuenta con una estructura, funciones y objetivos novedosos a fin de homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales para garantizar altos niveles de calidad en la organización de las elecciones. Entre las nuevas atribuciones de la autoridad electoral nacional, destaca lo referente a su coordinación y vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

Para cumplir con esta nueva tarea, la coordinación de actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales está a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del Consejero Presidente de cada organismo público local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

## CONVENIOS DE COORDINACIÓN

En el marco de aplicación de las disposiciones normativas y retomando el contenido de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral que están relacionados con la preparación y desarrollo de los procesos electorales locales, el día 19 de noviembre de 2014 el máximo órgano de dirección de propio Instituto emitió el acuerdo INE/CG269/2014, por el que se aprueban los Lineamientos para la celebración de convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas con jornada electoral coincidente con la federal, así como de aquellas que se efectúen durante el año 2015.

Los lineamientos de mérito, contemplan los grandes apartados que fueron materia de los convenios de coordinación que al efecto se firmen, los cuales se describen a continuación:

- A. Casilla única
- B. Programas en materia registral
- C. Sistemas informáticos relacionados con el proceso electoral 2014-2015
- D. Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Baja California Sur, Colima, Chiapas y Michoacán)
- E. Acceso a Radio y Televisión
- F. Fiscalización de los recursos de los partidos políticos

En fechas 27, 28 y 29 de noviembre de 2014, se realizaron en la Ciudad de México, los Talleres para la celebración de convenios entre personal de las Direcciones Ejecutivas, Vocales Locales del Instituto Nacional Electoral y Consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Los talleres se enfocaron a explicar los temas que conforme a los Lineamientos para la elaboración de los convenios de coordinación entre el Instituto y los OPLE, se tradujeron en cláusulas mínimas para la organización de los procesos electorales locales durante el año 2015. Los temas vistos en los talleres fueron:

- Casilla Única
- Estrategia de capacitación y asistencia electoral
- Documentación y materiales electorales
- Lista nominal de electores y programas en materia registral
- Fiscalización
- PREP, encuestas y sondeos de opinión
- Radio y TV, monitoreo y generación de pautas

A la conclusión de los Talleres, se entregó a cada Organismo Público Local Electoral y delegación estatal de este Instituto los proyectos de Convenios, impresos y en archivo electrónico, a efecto de que iniciaran los trabajos de coordinación.

Posteriormente, en la semana inmediata siguiente, los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral de las entidades referidas, celebraron reuniones de trabajo con las Consejeras y Consejeros Electorales y Directores de los Organismos Públicos Locales Electorales, en las que se revisaron las cláusulas del convenio, generando propuestas de modificación y de adiciones al mismo.

Los proyectos de convenio actualizado, con las aportaciones de los Organismos Públicos Locales Electorales, se remitieron entre el 4 y 7 de diciembre de 2014 a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para su revisión y validación por parte de las direcciones ejecutivas y áreas técnicas centrales del Instituto Nacional Electoral.

Las direcciones ejecutivas y áreas técnicas del Instituto Nacional Electoral en el ámbito central, entre el 10 y 14 de diciembre de 2014, emitieron sus observaciones a la versión de los convenios ya impactados con las observaciones de las entidades federativas. Asimismo, la Dirección Jurídica efectuó la validación de los contenidos para asegurar su congruencia con las disposiciones legales y normativas aplicables.

A partir del 12 de diciembre de 2014, la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales actualizó las observaciones de mérito en los respectivos convenios y los remitió nuevamente a las entidades para su validación final.

El jueves 18 de diciembre de 2014, se firmaron los Convenios de Coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas siguientes: Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán, con elección concurrente con la federal o con elección en 2015. Posteriormente, se firmó el Convenio de Coordinación con Sonora.

## SEGUIMIENTO

El seguimiento a los compromisos adquiridos y las actividades a realizar permitirá detectar la identificación de riesgos y la mitigación de los mismos, además de dar a conocer públicamente a la ciudadanía, las actividades de vinculación del Instituto con los Organismos Públicos Locales Electorales, en el marco del proceso electoral federal y de los procesos comiciales locales.

Como un primer indicador, el seguimiento retoma las tres etapas del **Plan Integral**:

1. **Procesos Preliminares.** Actividades relacionadas principalmente con la fase de planeación y que inician hasta un año antes del inicio formal del proceso electoral.
2. **Procesos de Coordinación del Proceso Electoral Federal con el Local.** Actividades relacionadas directamente con la coordinación con el Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015.
3. **Procesos de Cierre:** Actividades que el Instituto desarrolla una vez concluido el Proceso Electoral Federal y Local 2014-2015, con el fin de rescatar, analizar y documentar los hechos relevantes que se presentaron y los cuales servirán de base a los subsecuentes procesos.

Con este primer indicador se medirá el avance de los compromisos y las actividades, con corte a enero de 2015. Por ejemplo, se estimó que la etapa 1 referente a los Procesos Preliminares concluyera con la toma de acuerdos sustanciales para el desarrollo del Proceso Electoral. Por lo que el seguimiento advertirá si a la fecha existen OPLE que no hayan tomado acuerdos sustanciales y de ser así, de qué tipo.

La etapa 2 relativa a los Procesos de Coordinación del Proceso Electoral Federal con el Local, contiene los tiempos de ejecución de los compromisos adquiridos, por lo tanto, se estará reportando con mayor frecuencia, hasta llegar a la jornada electoral.

En la distribución del informe se describen los compromisos adquiridos retomando la estructura de los Lineamientos para la elaboración de los Convenios de Coordinación asignándole un código que facilite la valoración final; además, para conocer el grado de avance por autoridad electoral, el seguimiento se muestra en tres sentidos:

- A. **Compromisos del OPLE**
- B. **Compromisos del INE**
  - a. Órganos centrales
  - b. Órganos desconcentrados
    - i. Juntas Locales
    - ii. Juntas Distritales
- C. **Plan Integral y Calendarios**

Para su trabajo, se han considerado las 17 entidades que celebrarán elecciones locales en el año 2015.

# COMPROMISOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

- CASILLA ÚNICA

## Distribución de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales para la asistencia electoral - C1

“EL OPLE” entregará a “EL INE”, la relación de ciudadanos que se desempeñaron como representantes generales y ante mesa directiva de casilla, así como de precandidatos y candidatos a los cargos de elección popular de las elecciones locales del 2012, a fin de cotejarlas con las bases de datos de los aspirantes a Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales y detectar a quienes, en su caso, estén impedidos para ocupar dichos cargos.

Circunscripción	Entidades que enviaron la relación *	Subtotal	TOTAL
1	SONORA, BAJA CALIFORNIA SUR	2 de 3	Enviaron 5 entidades
2		0 de 4	
3	CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	3 de 4	
4		0 de 3	
5		0 de 3	

\*En el caso de Guanajuato, el OPLE manifiesta que derivado de acuerdos tomados en el 2012, el INE tiene la información. Por otro lado, Colima y Michoacán no contemplaron este compromiso en su Convenio. También es relevante precisar que el compromiso no es hacia oficinas centrales del INE, sino en órganos desconcentrados, ámbito donde se realizaron los cotejos.

## Materiales electorales que se emplearán en las casillas – C2

“EL OPLE”, previo a la presentación del informe mandatado por el Consejo General en el Punto Tercero del Acuerdo INE/CG218/2014, remitirá a “EL INE”, para su validación, las muestras de los materiales electorales para los procesos electorales locales, diseñados conforme a los Lineamientos referidos.

Circunscripción	Entidades que enviaron las muestras	Subtotal	TOTAL
1	BAJA CALIFORNIA SUR, JALISCO, SONORA	3 de 3	Enviaron las 17 entidades
2	GUANAJUATO, QUERÉTARO, NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ	4 de 4	
3	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	4 de 4	
4	DISTRITO FEDERAL, GUERRERO, MORELOS	3 de 3	
5	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	3 de 3	

## Documentación electoral que se empleará en las casillas – C3

“EL OPLE”, previo a la presentación del informe mandatado por el Consejo General en el Punto Tercero del Acuerdo INE/CG218/2014, remitirá a “EL INE”, para su validación, los modelos de la documentación electoral para los procesos electorales locales, diseñados conforme a los Lineamientos referidos.

Circunscripción	Entidades que enviaron las muestras	Subtotal	TOTAL
1	BAJA CALIFORNIA SUR, JALISCO, SONORA	3 de 3	Enviaron las 17 entidades
2	GUANAJUATO, QUERÉTARO, NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ	4 de 4	
3	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	4 de 4	
4	DISTRITO FEDERAL, GUERRERO, MORELOS	3 de 3	
5	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	3 de 3	

## Visita, notificación y primera capacitación a ciudadanos sorteados – C4

El modelo de carta-notificación contendrá el logotipo institucional de “LAS PARTES”, para tal efecto “EL OPLE” enviará a “EL INE” en archivo digital editable el logotipo correspondiente. La Junta Local de “EL INE” remitirá dichos logotipos a “LA DECEyEC” a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Circunscripción	Entidades que enviaron las muestras	Subtotal	TOTAL
1	BAJA CALIFORNIA SUR, JALISCO, SONORA	3 de 3	Enviaron las 17 entidades
2	GUANAJUATO, QUERÉTARO, NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ	4 de 4	
3	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	4 de 4	
4	DISTRITO FEDERAL, GUERRERO, MORELOS	3 de 3	
5	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	3 de 3	

### Materiales didácticos para la capacitación electoral-C5

“EL OPLE”, entregará las addendas dirigidas a la capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales a la Junta Local de “EL INE”, el cual a su vez las remitirá a “LA DECEyEC” por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Circunscripción	Entidades que enviaron las addendas	Subtotal	TOTAL	Fecha comprometida en el Convenio
1	BAJA CALIFORNIA SUR, JALISCO, SONORA	3 de 3	Enviaron las 17 entidades	BAJA CALIFORNIA SUR – 05/12/14 JALISCO – 05/12/14 SONORA – 18/12/14 y 10/01/14
2	GUANAJUATO, QUERÉTARO, NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ	4 de 4		GUANAJUATO – 18/12/14 QUERÉTARO – 15/12/14 NUEVO LEÓN – 05/12/14 SAN LUIS POTOSÍ – diciembre
3	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	4 de 4		CAMPECHE – 18/12/14 CHIAPAS – no especificó TABASCO – 15/12/14 YUCATÁN – 28/11/14
4	DISTRITO FEDERAL, GUERRERO Y MORELOS	3 de 3		DISTRITO FEDERAL – 05/12/14 GUERRERO – 10/12/14 MORELOS – 05/12/14
5	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	3 de 3		COLIMA – 05/12/14 ESTADO DE MÉXICO – 18/12/14 MICHOACÁN – 05/12/14

### Resultados electorales

#### Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)-C6

“EL OPLE” deberá informar a “EL INE”, por el conducto institucional correspondiente (la Junta Local Ejecutiva respectiva), sobre el avance en la implementación y operación del PREP de conformidad con los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (“Lineamientos PREP”).

Circunscripción	Acuerdo de implementación del PREP*	Creación del Comité Técnico Asesor		Subtotal	TOTAL
		Si	No		
1	BAJA CALIFORNIA SUR –22/12/14	X		2 de 3	Acordaron 15 entidades
	JALISCO –04/12/14	X			
2	GUANAJUATO –20/12/14	X		4 de 4	
	NUEVO LEÓN –15/12/14	X			
	QUERÉTARO –31/12/2014		X		
	SAN LUIS POTOSÍ – 16/01/2015	X			
3	CAMPECHE –26/12/14	X		4 de 4	
	CHIAPAS – 19/01/15	X			
	TABASCO –26/12/14	X			
	YUCATÁN –12/01/14	X			

Circunscripción	Acuerdo de implementación del PREP*	Creación del Comité Técnico Asesor		Subtotal	TOTAL
4	DISTRITO FEDERAL – medios informativos	X		2 de 3	Acordaron 15 entidades
	GUERRERO – oficio 30/12/14		X		
5	COLIMA – Acuerdo 06/12/14	X		3 de 3	
	ESTADO DE MÉXICO – Acuerdo 19/12/14	X			
	MICHOACÁN	X			

\*Morelos desistió de la asunción parcial del PREP mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/0006/2015, por lo que solicitó la implementación y operación coordinada mediante convenio o anexo técnico entre el INE y el IMPEPAC, para el funcionamiento del PREP en las elecciones locales en el Estado de Morelos.

### Conteo Rápido, Encuestas por Muestreo y Encuestas de Salida –C7

“EL OPLE” deberá entregar a “EL INE”, a través de la Junta Local Ejecutiva, los informes que deben presentar sus respectivos órganos de dirección superior, con el objeto de dar cuenta del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014 por el que se establecen los lineamientos, aprobados para este efecto, así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales.

Los informes se entregarán mensualmente a “EL INE”, dentro de los 5 días posteriores a que hubiesen presentado en cada Consejo General de “EL OPLE”. Asimismo, deberán ajustarse a lo dispuesto en el numeral 14 del Acuerdo INE/CG220/2014; se entregarán en formato impreso y electrónico.

“EL OPLE” entregará a “EL INE”, a través de la Junta Local Ejecutiva, los estudios sobre los cuales reportan los informes (es decir, los que envían, quienes realizan y publican encuestas a la autoridad electoral) en formato electrónico, o en su caso, si dichos informes se encuentran publicados en la página de Internet de “EL OPLE”, se avisa sobre las ligas para acceder a ellos, siempre que éstas se encuentren correctamente habilitadas.

Circunscripción	Acuerdo CG220 publicado en portal	Presentaron Informe	Entregaron estudios
1	BAJA CALIFORNIA SUR, JALISCO, SONORA	SONORA - Presentado ante su Consejo General	
2	GUANAJUATO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ	GUANAJUATO – en su portal	
3	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	CAMPECHE–portal	CAMPECHE
4	DISTRITO FEDERAL, MORELOS		DISTRITO FEDERAL
5	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	COLIMA
<b>TOTAL</b>	<b>Publicaron 16 entidades</b>	<b>6 entidades</b>	<b>3 entidades</b>

\* En los casos en que no ha habido informes, los OPLE reportan que no han publicado encuestas en su entidad.

# COMPROMISOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

- PROGRAMAS EN MATERIA REGISTRAL

### Generación y entrega de productos cartográficos–C8

“EL OPLE” enviará a “LA DERFE” el catálogo cartográfico de la entidad, con los siguientes campos: entidad, distrito federal, distrito local, nombre de la cabecera distrital local, municipio, clave de municipio, sección y tipo de sección en formato MS-EXCEL y en medio magnético; dicha información servirá de insumo para la generación y la impresión de los diferentes productos electorales, que se deberán entregar por parte de “LA DERFE” a “EL OPLE”.

Circunscripción	Fecha convenida	Entregó catálogo	Subtotal	Total
1	BAJA CALIFORNIA SUR – 17/12/14 JALISCO – 17/12/14 SONORA – 17/12/14	BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA, JALISCO	3 de 3	Entregaron 10 entidades
2	GUANAJUATO – 01/12/14 QUERÉTARO – 17/12/14 NUEVO LEÓN – 17/12/14 SAN LUIS POTOSÍ – diciembre	GUANAJUATO, NUEVO LEÓN	2 de 4	
3	CAMPECHE – 17/12/14 CHIAPAS – 21/12/14 TABASCO – 17/12/14 YUCATÁN – 17/12/14	CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	3 de 4	
4	DISTRITO FEDERAL – no incluyó este compromiso GUERRERO – 05/01/14 MORELOS – 17/12/14		0 de 3	
5	COLIMA – 17/12/14 ESTADO DE MÉXICO – 05/01/14 MICHOACÁN – 17/12/14	ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	2 de 3	

### Candidatos Independientes–C9

“EL INE” entregará a “EL OPLE”, en caso de que lo solicite, los estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores con un corte específico (31 de agosto de 2014) y por entidad, municipio y/o distrito electoral local, con la finalidad de que “EL OPLE” esté en posibilidad de determinar el número concreto de firmas de apoyo ciudadano que se requieran para obtener una candidatura independiente.

Circunscripción	Publicación de Convocatoria a Candidaturas Independientes en portal	Solicitud de estadísticos	Subtotal	TOTAL
1	BAJA CALIFORNIA SUR, JALISCO, SONORA		0 de 3	Han solicitado 2 entidades
2	GUANAJUATO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ	NUEVO LEÓN	1 de 4	
3	CAMPECHE, TABASCO, YUCATÁN		0 de 4	
4	DISTRITO FEDERAL, MORELOS		0 de 3	
5	ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	COLIMA	1 de 3	

# COMPROMISOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

- SISTEMAS INFORMÁTICOS RELACIONADOS  
CON EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015

## SISTEMAS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015–C10

“EL OPLE” designará a un funcionario responsable del manejo de la o las cuentas que se proporcionen a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

“EL OPLE” designará de uno a tres enlaces técnicos que tendrán la responsabilidad de atender y, en su caso, de canalizar a “EL INE”, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, cualquier requerimiento de soporte relacionado con el acceso a los sistemas informáticos de los usuarios correspondientes.

Circunscripción	Designó funcionario responsable del manejo de cuentas	Designó enlaces o contactos técnicos
1	BAJA CALIFORNIA SUR	BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA
2	GUANAJUATO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ	GUANAJUATO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ
3	TABASCO	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN
4	DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL, GUERRERO, MORELOS
5	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN
<b>TOTALES</b>	<b>Designación de 10 entidades</b>	<b>Designación de 16 entidades</b>

## Seguimiento a las sesiones de órganos Colegiados

### Seguimiento a sesiones de los órganos ejecutivos–C11

Para que “EL INE” pueda dar seguimiento al funcionamiento y toma de decisiones del Órgano Ejecutivo de “EL OPLE”, éste pondrá a disposición la información generada con motivo de la celebración de las sesiones de los órganos mencionados. La información deberá incluir: domicilio de los órganos ejecutivos; integración de dichos órganos; reportes de seguimiento a sus sesiones con los datos de fecha y hora de la sesión, tipo de sesión, orden del día y actas aprobadas.

Circunscripción	Domicilio publicado en el portal	Integración publicada en el portal	Sesión publicada en el portal	Publica datos de la sesión	Publica actas aprobadas
1	BAJA CALIFORNIA SUR, JALISCO, SONORA				
2	GUANAJUATO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ				
3	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	TABASCO, YUCATÁN			
4	DISTRITO FEDERAL, MORELOS	DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	DISTRITO FEDERAL	
5	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	COLIMA (liga en construcción), ESTADO DE MÉXICO	COLIMA (liga en construcción), ESTADO DE MÉXICO	COLIMA (liga en construcción), ESTADO DE MÉXICO
<b>TOTALES</b>	<b>Publicación de 16 entidades</b>	<b>Publicación de 13 entidades</b>	<b>Publicación de 10 entidades</b>	<b>Publicación de 10 entidades</b>	<b>Publicación de 9 entidades</b>

## Seguimiento a sesiones de órganos directivos–C12

Para que “EL INE” pueda dar seguimiento al funcionamiento y toma de decisiones de los órganos directivos de “EL OPLE”, éste debe dar acceso para consulta a los sistemas que diseñen *ex profeso* y que, al menos, debe contener la siguiente información: domicilio de los órganos directivos; integración de los consejos; representantes acreditados de los partidos políticos (nombre, siglas y logotipos) y de candidatos independientes, en su caso; reportes de seguimiento a las sesiones con los datos de fecha y hora de la sesión, tipo de sesión, orden del día, versión pública de actas aprobadas e informes presentados en las sesiones.

Circunscripción	Domicilio publicado en el portal	Integración publicada en el portal	Sesión publicada en el portal	Publica datos de la sesión	Publica actas aprobadas e informes
1	BAJA CALIFORNIA SUR, JALISCO, SONORA				
2	GUANAJUATO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ				
3	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	CAMPECHE	CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN
4	DISTRITO FEDERAL, MORELOS				
5	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN				
<b>TOTALES</b>	<b>Publicación de 16 entidades</b>	<b>Publicación de 16 entidades</b>	<b>Publicación de 13 entidades</b>	<b>Publicación de 15 entidades</b>	<b>Publicación de 15 entidades</b>

## Sistema de Observadores Electorales–C13

“EL OPLE” deberá proporcionar a “EL INE” acceso para consulta al sistema que en su caso diseñen, para que éste último conozca los siguientes reportes: formato de solicitudes de acreditación remitidas de “EL OPLE” a “EL INE” debidamente llenadas por los ciudadanos; relación de cursos de capacitación impartidos por “EL OPLE”.

Circunscripción	Publica información en su portal	Acceso
1	JALISCO, SONORA	TABASCO solicitó acceso al Sistema de Observadores del INE
2	GUANAJUATO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ	
3	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	
4		
5	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO	
<b>TOTALES</b>	<b>Publicaron 12 entidades</b>	<b>Solicitó acceso 1 entidad</b>

# COMPROMISOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

- ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN

## Reglamentación – **C14**

“EL OPLE” se compromete a adoptar los Acuerdos que sean necesarios para determinar los tiempos en que habrán de iniciar las precampañas, intercampañas y campañas de los partidos políticos y, en su caso, coaliciones y candidatos/as independientes en radio y televisión. Dichas definiciones deberán ser acordadas por los órganos competentes con la anticipación debida, tomando en consideración las disposiciones del artículo 30 del Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral y ser notificadas a “EL INE” en los plazos establecidos en dicho precepto normativo.

En caso de que “EL OPLE” acuerde otorgar registro a nuevos partidos políticos locales, a una o varias coaliciones parciales, flexibles o totales, así como el registro de candidatos independientes para los diferentes cargos de elección, lo hará del conocimiento de “EL INE” de manera inmediata, junto con los documentos o acuerdos que les den sustento.

Circunscripción	Adoptó acuerdos*	Acuerdos notificados
1	BAJA CALIFORNIA SUR, JALISCO, SONORA	
2	GUANAJUATO, NUEVO LEÓN, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ	NUEVO LEÓN
3	CAMPECHE, TABASCO, YUCATÁN	CAMPECHE, TABASCO
4	DISTRITO FEDERAL, MORELOS, GUERRERO	
5	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	COLIMA, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN
<b>TOTALES</b>	<b>Adoptaron 16 entidades</b>	<b>Notificaron 6 entidades</b>

\*Chiapas se realizará conforme a su calendario electoral.

# COMPROMISOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES

- FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS  
PARTIDOS POLÍTICOS

## Requerimientos de la Unidad de Fiscalización

### Acuerdos del Consejo General de "EL OPLE" –C15

"EL OPLE" enviará a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Comisión de Fiscalización de "EL INE", a más tardar 3 días hábiles posteriores a su aprobación o modificación, una vez que ésta sea notificada por la autoridad correspondiente, los acuerdos de su Consejo General, relativos a:

- Financiamiento público para los partidos políticos para actividades ordinarias, actividades específicas, precampaña y Campaña.
- Límites de gastos de precampaña y campaña
- Calendarios del proceso electoral
- Ciudadanos registrados como aspirantes, precandidatos, candidatos y candidatos independientes.

Circunscripción	Acuerdos sobre financiamiento público	Acuerdos sobre límites de gastos	Calendarios del proceso electoral	Información de ciudadanos con alguna candidatura registrada
1	BAJA CALIFORNIA SUR, JALISCO	BAJA CALIFORNIA SUR	SONORA, JALISCO	
2	GUANAJUATO, QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ	SAN LUIS POTOSÍ	NUEVO LEÓN	
3	CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN	CHIAPAS, TABASCO	CHIAPAS, CAMPECHE, TABASCO	CHIAPAS, YUCATÁN
4	DISTRITO FEDERAL, MORELOS	DISTRITO FEDERAL, MORELOS	MORELOS	DISTRITO FEDERAL, MORELOS
5	ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN	MICHOACÁN	MICHOACÁN	COLIMA
<b>TOTALES</b>	<b>Enviaron 12 entidades</b>	<b>Enviaron 7 entidades</b>	<b>Enviaron 8 entidades</b>	<b>Enviaron 5 entidades</b>

### Avisos de partidos políticos locales y nacionales que participan en las elecciones locales –C16

"EL OPLE" enviará a la Unidad Técnica de Fiscalización y la Comisión de Fiscalización de "EL INE", a más tardar 3 días hábiles anteriores al inicio de las precampañas o campañas, respectivamente, los avisos de partidos políticos respecto de:

- Domicilios para recibir notificaciones.
- Convocatorias para precampañas y campañas.
- Designaciones de representantes ante el órgano de dirección de "EL OPLE".
- Designaciones de responsables financieros de los partidos políticos ante el Instituto local correspondiente.

Circunscripción	Domicilios para recibir notificaciones	Convocatorias para precampañas y campañas	Designaciones de representantes ante el órgano de dirección	Designaciones de responsables financieros de los partidos políticos
1				
2		QUERÉTARO		
3	YUCATÁN	YUCATÁN	YUCATÁN	YUCATÁN
4				
5	MICHOACÁN	MICHOACÁN	MICHOACÁN	MICHOACÁN
<b>TOTALES</b>	<b>Enviaron 2 entidades</b>	<b>Enviaron 3 entidades</b>	<b>Enviaron 2 entidades</b>	<b>Enviaron 2 entidades</b>

### Avisos de aspirantes y candidatos independientes de la elección local –C17

"EL OPLE" enviará a la Unidad Técnica de Fiscalización y la Comisión de Fiscalización de "EL INE", a más tardar 3 días hábiles anteriores al inicio de las precampañas o campañas respectivamente, los avisos de aspirantes y candidatos independientes respecto de:

- Domicilios para recibir notificaciones
- Nombre o razón social de la A.C. constituida para la rendición de cuentas.
- Nombre y datos de identificación de los Responsables Legales de las A.C.
- Designaciones de responsables financieros

Circunscripción	Domicilios para recibir notificaciones	Nombre o razón social de la A.C. constituida	Nombre y datos de identificación de los Responsables Legales	Designaciones de responsables financieros
1				
2				
3	CAMPECHE, YUCATÁN	CAMPECHE, YUCATÁN	CAMPECHE, YUCATÁN	CAMPECHE, YUCATÁN
4	MORELOS	MORELOS	MORELOS	MORELOS
5				
<b>TOTALES</b>	<b>Enviaron 3 entidades</b>	<b>Enviaron 3 entidades</b>	<b>Enviaron 3 entidades</b>	<b>Enviaron 3 entidades</b>

**Datos relativos al registro de aspirantes, precandidatos, candidatos independientes y candidatos: -**

**C18**

“EL OPLE” enviará a la Unidad Técnica de Fiscalización y la Comisión de Fiscalización de “EL INE”, a más tardar al día hábil siguiente al del inicio de las precampañas o campañas respectivamente, los datos relativos al registro de aspirantes, precandidatos, candidatos independientes y candidatos, consistentes en:

- RFC
- CURP
- Apellido paterno
- Apellido materno
- Nombre(s)
- Partido
- Tipo de precampaña
- Distrito/municipio
- Altas, bajas y cambios, señalando fechas

Circunscripción	Remitieron información
1	
2	
3	CAMPECHE, YUCATÁN
4	DISTRITO FEDERAL, MORELOS
5	MICHOACÁN
<b>TOTALES</b>	<b>Enviaron 5 entidades</b>

COMPROMISOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
ELECTORALES

CLÁUSULAS

SÉPTIMA, OCTAVA Y NOVENA

## CLÁUSULA SÉPTIMA

### **Monitoreo de pautas y espacios que difunden noticias en las entidades con elección coincidentes** **C19**

El catálogo de noticiarios de radio y televisión que determine “EL OPLE” deberá ser enviado a “EL INE” antes del 18 de diciembre del 2014, con el propósito de que pueda revisar los requerimientos técnicos y operativos necesarios para que en las oficinas de “EL INE” se generen los testigos de grabación de aquellas señales que sean monitoreadas en los Centros de Verificación y Monitoreo y que puedan ser proporcionados a “EL OPLE”.

Circunscripción	Entidades que entregaron catálogo
1	JALISCO, SONORA
2	NUEVO LEÓN
3	
4	
5	COLIMA, MICHOACÁN
<b>TOTALES</b>	<b>Entregaron 5 entidades</b>

## CLÁUSULA OCTAVA **C20**

“LAS PARTES” convienen en la integración de una Comisión de Enlace y Operación Técnica que estará encargada de la operación y cumplimiento de este instrumento.

Circunscripción	Integró Comisión
1	BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA
2	GUANAJUATO, NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ
3	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN
4	DISTRITO FEDERAL, GUERRERO
5	COLIMA, MICHOACÁN
<b>TOTALES</b>	<b>Integraron 13 entidades</b>

\*Las entidades restantes instalarán a partir de febrero.

## CLÁUSULA NOVENA **C21**

“LAS PARTES” convienen en integrar una Comisión de Seguimiento y Evaluación de este instrumento.

Circunscripción	Integró Comisión
1	BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA
2	GUANAJUATO, NUEVO LEÓN
3	CAMPECHE, CHIAPAS, TABASCO, YUCATÁN
4	DISTRITO FEDERAL, GUERRERO
5	COLIMA, MICHOACÁN
<b>TOTALES</b>	<b>Integraron 12 entidades</b>

\*Las entidades restantes instalarán a partir de febrero.

# COMPROMISOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## ÓRGANOS CENTRALES

Las áreas competentes han atendido los siguientes compromisos:

Apartado	Compromisos
Casilla Única	<ul style="list-style-type: none"><li>• Validación de los materiales electorales que se emplearán en las casillas</li><li>• Validación de la documentación electoral que se empleará en las casillas</li><li>• Validación Materiales didácticos para la capacitación electoral</li></ul>
Programas en Materia Registral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal</li></ul>
Sistemas informáticos relacionados con el proceso electoral 2014-2015	<ul style="list-style-type: none"><li>• Generación de cuentas de acceso a los sistemas informáticos relacionados con el Proceso Electoral 2014-2015</li></ul>

## ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Los órganos desconcentrados en sus dos niveles: local y distrital han atendido los siguientes compromisos:

Apartado	Compromisos
Casilla Única	<ul style="list-style-type: none"><li>• Invitación a participar en los talleres de capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, impartiendo los temas relativos al proceso electoral local</li><li>• Comunicar el número de Capacitadores Asistentes y Supervisores Electorales, previa a la aprobación</li><li>• Poner a consideración las propuestas de conformación de casillas extraordinarias</li><li>• Informar el calendario de recorridos para la ubicación de casillas</li></ul>
Programas en Materia Registral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal</li></ul>

PLAN INTEGRAL  
Y  
CALENDARIOS DE COORDINACIÓN

En relación con el Plan Integral y los Calendarios, a manera de ejemplo se presenta el estado de Colima, que incluye el apartado del Voto en el Extranjero, a efecto de visualizar el avance de los compromisos al mes de enero de 2015.

En este sentido, las imágenes que se insertaron a este informe, solamente presentan las actividades que al mes de enero están calendarizadas. Es así que, se colorea en tres tonos:

- **Amarillo** = actividad en proceso
- **Verde** = actividad con plazo concluido
- **Rojo** = actividad no iniciada

De la visualización al calendario muestra, se detecta que la fase de planeación de la etapa de procesos preliminares es la que está concluida y, la etapa de procesos de coordinación del Proceso Electoral Federal con el Local arroja la mayoría de las actividades en proceso.

Actividad no iniciada  
 Actividad con plazo concluido  
 Actividad en proceso



Capítulo	Materia	Proceso	SubProceso	Actividad	Fuente	I N I C I O	T E R M I N O	Responsables	2014			2015							
									SEP	OCT	NOV	DIC		ENE					
												1-7	8-14	15-21	22-28	29-4	5-11	12-18	19-25
<b>I. Bases generales de coordinación para la ejecución de las actividades que corresponden al Instituto Nacional Electoral en los procesos electorales locales 2014-2015</b>																			
<b>A. Casilla Única</b>																			
<b>1. Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales</b>																			
			1.1	Reclutamiento, selección, contratación, capacitación y evaluación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales	Convenio	28/11/2014	17/01/2015	JDE											
			1.2	Distribución de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales	DEOE	16/01/2015	20/06/2015	JDE											
<b>2. Casillas electorales</b>																			
			2.1	Recorridos para identificar domicilios que se propondrán para la ubicación de casillas:	DEOE	15/02/2015	15/02/2015	JDE											
				Definir el calendario de recorridos e informar al VEL	Convenio	01/01/2015	14/01/2015	JDE											
				Convenir el acompañamiento de los funcionarios de los órganos del OPLE	Convenio	01/01/2015	14/01/2015	VEL											
				Presentar observaciones y propuestas ante el VEL	Convenio	15/01/2015	15/02/2015	OPLE											
			2.2	Conformación de las Casillas Extraordinarias:	DEOE	15/01/2015	03/04/2015	JDE-CD											
			2.3	Aprobación de la lista de ubicación de casillas por parte de los Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral:	DEOE	17/03/2015	02/04/2015	CD											
			2.4	Reglas para la operación de las Casillas Especiales:	DEOE	01/02/2015	15/03/2015	JDE											
				Entregar la información que las leyes locales disponen para determinar la o las elecciones en las que el electorado en tránsito puede sufragar en la elección local	Convenio	01/01/2015	01/05/2015	OPLE											
				Convenir los mecanismos de coordinación para la disposición de las actas de electores en tránsito de la elección local	DERFE	01/01/2015	01/05/2015	INE - OPLE											
			2.8	Equipamiento de los domicilios donde se instalarán las casillas	DEOE	15/01/2015	15/02/2015	JDE											

3. Integración de las mesas directivas de casilla																				
			3.1	Primera insaculación:	DECEYEC	06/02/2015	06/02/2015	CD												
				Sorteo del mes	CG	30/12/2014	30/12/2014	CG												
			3.6	Materiales didácticos para la capacitación electoral:	DECEYEC	20/01/2015	05/02/2015	CD												
				Enviar, una vez que tengan aprobadas su documentación electoral por el caso de las coaliciones	Convenio	20/01/2015	20/01/2015	JL												
			3.7	Verificaciones a los procesos descritos a cargo de los Organismos Públicos Locales Electorales	DECEYEC	28/11/2014	07/06/2015	INE												
4. Listas Nominales de Electores																				
			4.1	Para Exhibición / Revisión	Convenio	01/01/2015	21/04/2015	INE-OPLE												
				Conciliación de credenciales entregadas para la generación de la Lista Nominal de Electores para revisión	DERFE	01/01/2015	14/01/2015	RFE/DOS - CPT/DO - CECYRD												
				Fecha de corte ciudadanos credencializados	DERFE	15/01/2015	15/01/2015	COT/DO - CECYRD												
				Actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores para la generación y entrega de tabla ciudadano	DERFE	01/02/2015	14/02/2015	PT/DO - CECYRD/DPSE												
5. Observadores electorales																				
			5.1	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral	DEOE	30/09/2014	07/10/2014	INE												
			5.2	Recepción de solicitudes y cursos de capacitación	DEOE	07/10/2014	15/05/2015	Presidente CLyD INE-OPLE												
				Presentar solicitudes de acreditación	Convenio	07/10/2014	30/04/2015	Interesados												
			5.3	Acreditación	DEOE	30/10/2014	30/06/2015	CLyD												
			5.4	Materiales didácticos para los cursos de capacitación	DECEYEC	30/10/2014	30/06/2015	INE-OPLE												
6. Jornada Electoral																				
			6.3	Operación del SJE:	DEOE	01/01/2015	24/05/2015	INE												
				Entrega de información sobre geografía electoral local y partidos políticos locales	DEOE	01/01/2015	31/01/2015	OPLE												
			6.5	Medios de comunicación:	DEOE	01/01/2015	31/01/2015	OPLE												
				Entrega de los recursos financieros correspondientes, para la contratación de medios de comunicación	DEOE	01/01/2015	31/01/2015	OPLE												
9. Resultados electorales																				
			9.1	Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)	UNICOM	15/12/2014	10/06/2015	INE-OPLE												
				Fecha límite para asunción parcial	CG	15/12/2014	15/12/2014	INE												
10. Conteo rápido, Encuestas por Muestreo y Encuestas de Salida					Convenio	Mensual		INE-OPLE												



<b>F. Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos</b>																			
<b>1. Requerimientos de la Unidad de Fiscalización</b>																			
		1.1.	Acuerdos del Consejo General de los Organismos Públicos Locales Electorales	UTF	30/11/2014	07/07/2015	INE												
		1.2.	Avisos de partidos políticos locales y nacionales que participan en las elecciones locales	UTF	30/11/2014	07/07/2015	UTFRPP												
		1.3.	Avisos de aspirantes y candidatos independientes de la elección local	UTF	30/11/2014	07/07/2015	UTFRPP												
		1.4.	Datos relativos al registro de aspirantes, precandidatos, candidatos independientes y candidatos	UTF	30/11/2014	07/07/2015	UTFRPP												
<b>2. Solicitudes de apoyo a los Organismos Públicos Locales Electorales</b>				UTF - OPLE	15/12/2014	07/06/2015	UTFRPP												
<b>II. Asuntos de trascendencia que pueden ser acordados por el Instituto Nacional Electoral y los Órganos Públicos Locales Electorales</b>																			
<b>1. Visitantes extranjeros</b>				CAI	01/01/2015	15/06/2015	CAI												
<b>2. Monitoreo de pautas y espacios que difunden noticias en las entidades con elección coincidente</b>																			
			Enviar el catálogo aprobado de noticiarios de radio y televisión	DEPPP	08/12/2014	08/12/2014	INE												
			Proporcionar asesoría y el acceso a los equipos de los Centros de Verificación y Monitoreo	DEPPP	20/12/2014	20/12/2014	INE-OPLE												
			Generar con personal propio los testigos de grabación en las instalaciones de la JLE	Convenio	20/12/2014	15/06/2015	INE-OPLE												
			Proporcionar un equipo de cómputo para la generación de los testigos de grabación en caso de que la JLE no cuente con equipo suficiente	Convenio	20/12/2014	15/06/2015	OPLE												
<b>5. Difusión institucional</b>																			
		5.1	Intercambio de información sobre la definición de las etapas y actos relevantes de los procesos:	Convenio	01/01/2015	06/06/2015	INE-OPLE												
			Convenir sobre la factibilidad de incluir en los materiales a exhibir, tanto en medios electrónicos como impresos o alternativos, ambas identificaciones institucionales	Convenio	01/01/2015	06/06/2015	INE-OPLE												
<b>6. Programa de sesiones de Consejos</b>																			
			Entregar recíproca de los calendarios o programas de sesiones de sus respectivos consejos General, Local, distritales y/o municipales, así como las órdenes del día correspondientes	DEOE	15/12/2014	28/07/2015	INE-OPLE												

<b>7. Fiscalización de los recursos de los partidos políticos, aspirantes, precandidatos y candidatos</b>																			
		7.1	Realizar campañas de capacitación de las nuevas reglas de fiscalización y uso de los sistemas informáticos para el registro contable de sus operaciones	Convenio	11/11/2014	31/07/2015	UTF												
		7.2	Realizar programas de educación continua en materia de administración, finanzas y fiscalización para partidos	Convenio	11/11/2014	31/07/2015	UTF												
<b>8. Otorgamiento de derechos de uso de aplicaciones desarrolladas por el INE</b>																			
			Otorgar derechos de uso de aplicaciones para dar seguimiento a las actividades en el PEF 2014-2015	Convenio	20/12/2014	31/07/2015	INE-OPLE												
<b>9. Reglas de operación de las bodegas electorales</b>				INE-OPLE															
			Proporcionar al OPLE las reglas de operación y los protocolos de resguardo de las bodegas electorales de sus consejos distritales, para su utilización en sus comisiones distritales y comités municipales	Convenio	15/12/2014	01/05/2015	INE												
*	<b>Calendario de aprobación de pautas y catálogo de emisoras</b>																		
		*	Aprobación de pautas por la JGE y el CRyTV	DEPPP	08/12/2014	15/12/2014	INE-OPLE												
		*	Sesión Consejo General ordenando la Publicación del Catálogo	DEPPP	10/12/2014	10/12/2014	INE-OPLE												
		*	Fecha límite de notificación	DEPPP	04/01/2015	04/01/2015	INE-OPLE												
		*	Inicio de precampaña	DEPPP	26/01/2015	24/02/2015	INE-OPLE												
		*	Periodo de Intercampañas	DEPPP	05/03/2015	25/04/2015	INE-OPLE												
		*	Periodo de Campañas	DEPPP	08/03/2015	03/06/2015	INE-OPLE												

# CONCLUSIONES

## Compromisos de los OPLE

Conforme a los apartados establecidos en los Lineamientos y al eliminar el relativo al Voto en el Extranjero, toda vez que solamente Baja California, Colima, Chiapas y Michoacán tienen este apartado en sus Convenios, el concentrado de compromisos se evalúa de la siguiente manera:

**Apartado A:** Casilla única = C1, C2, C3, C4, C5, C6 y C7

**Apartado B:** Programas en materia registral = C8 y C9

**Apartado C:** Sistemas informáticos relacionados con el proceso electoral 2014-2015 = C10, C11, C12 y C13

**Apartado D:** Acceso a Radio y Televisión = C14

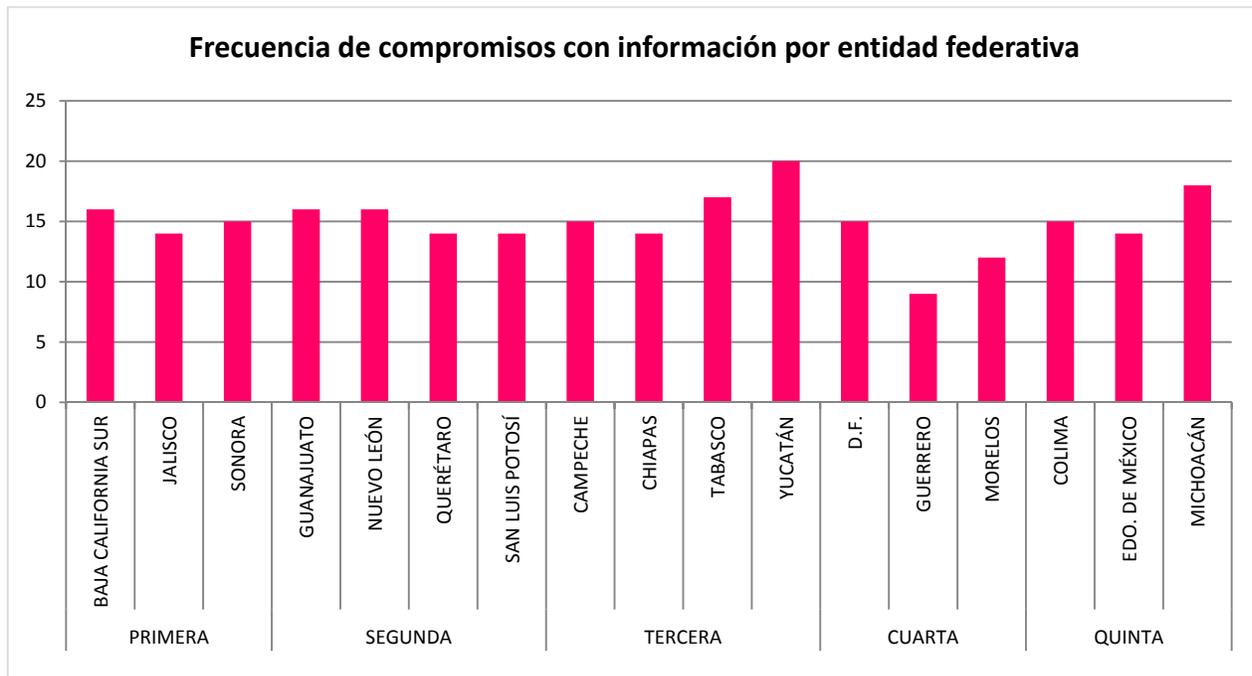
**Apartado E:** Fiscalización de los recursos de los partidos políticos = C15, C16, C17 y C18

**Cláusulas:** 7ª, 8ª y 9ª = C19, C20 y C21

A manera de resumen, se diseña un concentrado de los compromisos adquiridos por los OPLE, en el que se observa que los compromisos con más frecuencia se concentran en el apartado de Casilla Única, seguido de los apartados de Programas en materia registral y Sistemas Informáticos. Los apartados de Fiscalización y las cláusulas 7ª, 8ª y 9ª son las que menos frecuencia presentan.

Circunscripción	Entidad federativa	Apartado A							Apartado B		Apartado C				Apartado D	Apartado E				Cláusulas		
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	C14	C15	C16	C17	C18	C19	C20	C21
PRIMERA	BAJA CALIFORNIA SUR																					
PRIMERA	JALISCO																					
PRIMERA	SONORA																					
SEGUNDA	GUANAJUATO																					
SEGUNDA	NUEVO LEÓN																					
SEGUNDA	QUERÉTARO																					
SEGUNDA	SAN LUIS POTOSÍ																					
TERCERA	CAMPECHE																					
TERCERA	CHIAPAS																					
TERCERA	TABASCO																					
TERCERA	YUCATÁN																					
CUARTA	D.F.																					
CUARTA	GUERRERO																					
CUARTA	MORELOS																					
QUINTA	COLIMA																					
QUINTA	EDO. DE MÉXICO																					
QUINTA	MICHOACÁN																					

En el mismo tenor, la gráfica siguiente muestra por entidad la frecuencia de compromisos atendidos, considerando un total de 21.



En términos generales, la frecuencia de compromisos convenidos por los OPLE se presenta conforme al periodo de ejecución de la etapa del proceso en turno. Entre las entidades con más compromisos destacan Michoacán, Tabasco, Yucatán y Estado de México. La entidad con menor número de compromisos es Guerrero, aunque es preciso aclarar que el estado de Guerrero presenta una situación especial por las condiciones en las que están operando tanto el OPLE como la delegación del INE, lo que dificulta el flujo de información y aunado a esto, el portal de internet no está accesible.

## Compromisos del INE

En los órganos desconcentrados distritales, el acompañamiento en la realización y ejecución de los compromisos es más visible y rápido. En el ámbito de las juntas locales destacan entidades como Michoacán, Estado de México y Distrito Federal, donde la oportunidad en el cumplimiento de los compromisos de los OPLE y la notificación inmediata de la Junta Local facilita la labor de esta Unidad en el seguimiento.

## 2. Informe sobre el seguimiento a las solicitudes o consultas realizadas al Instituto Nacional Electoral por los Organismos Públicos Locales Electorales

## INTRODUCCIÓN

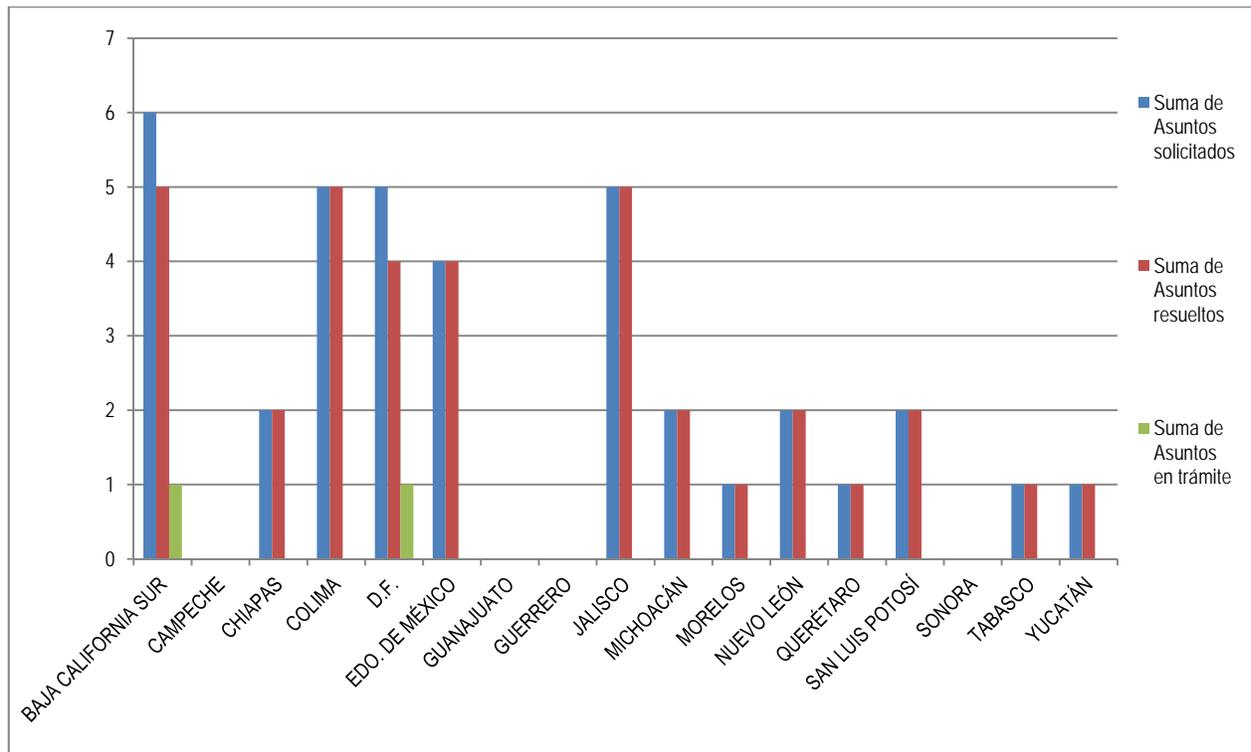
Entre las atribuciones de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales establecidas en el artículo 60 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se encuentran: promover la coordinación entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales para el desarrollo de la función electoral y facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto y dichos Organismos.

Ante los mandatos legales citados, los Organismos Públicos Locales Electorales remiten solicitudes al Instituto Nacional Electoral, vía la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para conocer detalles sobre algún tema competencia del INE, así como asesorías técnicas en la implementación y operación de algunos programas o procesos u orientación jurídica en la desarmonización de leyes electorales.

El presente documento, da cuenta del seguimiento a los asuntos que los Organismos Públicos Locales Electorales, con elecciones locales en el año 2015 y sin elecciones locales, han remitido al INE. El periodo de análisis de los asuntos es de diciembre de 2014 al 19 de enero de 2015.

## ENTIDADES FEDERATIVAS CON ELECCIONES LOCALES EN EL AÑO 2015

Los Organismos Públicos Locales Electorales de los estados con elecciones locales en el año 2015, han remitido 37 asuntos de los cuales 35 se ha emitido una respuesta y 2 continúan en trámite. La siguiente gráfica muestra el desglose por entidad federativa.



Los 2 asuntos en trámite se refieren al Conteo Rápido

Entidad federativa	Temas de los asuntos en trámite	Comentarios
BAJA CALIFORNIA SUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conteo Rápido - consulta a implementación del INE para elecciones federales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se remitió consulta a DERFE y UNICOM</li> </ul>
D.F.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conteo Rápido - consulta sobre el margen de error de la muestra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se remitió consulta a DERFE y se espera acuerdo del CG</li> </ul>

Respecto de los 37 temas solicitados, resaltan los relacionados con los compromisos adquiridos en los Convenios de Coordinación. En la siguiente tabla se muestra por circunscripción y entidad, la descripción general de los 37 asuntos.

Circunscripción	Entidad federativa	Temas relacionados con los Convenios de Coordinación	Temas no relacionados con los Convenios de Coordinación
PRIMERA	BAJA CALIFORNIA SUR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conteo rápido, documentos electorales (diseño de emblemas de partidos políticos), convenios de coordinación, plan y calendario, materiales electorales (adenda)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Partidos Políticos (la integración de los órganos directivos nacionales y de Baja California Sur del PRI y del PVEM)</li> </ul>
	JALISCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materia Registral (Estadístico de Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, cartografía), Materiales Electorales (Impresión de los materiales) y adendas), Material didáctico, Monitoreo, entrega de Lista Nominal</li> </ul>	
SEGUNDA	NUEVO LEÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>UNICOM - consulta acceso a sistemas informáticos para consejeros</li> </ul>	
	QUERÉTARO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consulta de convenio</li> </ul>	
	SAN LUIS POTOSÍ	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consulta de convenio y materiales</li> </ul>	
TERCERA	CHIAPAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voto en el Extranjero (Lineamientos para aprobación)</li> <li>Reunión de Consejeros INE-OPL</li> </ul>	
	TABASCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>PREP (asesoría base de licitación)</li> </ul>	
	YUCATÁN	<ul style="list-style-type: none"> <li>UNICOM - RedINE (costo instalación)</li> </ul>	
CUARTA	D.F.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modificaciones al Convenio de Coordinación, Modificaciones al Plan Integral y Calendario, Costo de LNE para PP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>SPE (información sobre plazas vacantes)</li> </ul>
	MORELOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>PREP (solicitó Asunción parcial)</li> </ul>	
QUINTA	COLIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>VOTO EXT, Convenios de Coordinación, Anexo Financiero, Coaliciones, Sistemas Informáticos</li> </ul>	
	EDO. DE MÉXICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos y materiales electorales, Sistemas Informáticos, Coaliciones, Anexo Financiero</li> </ul>	
	MICHOACÁN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo Financiero, Licitación materiales electorales</li> </ul>	

## Entidades federativas sin elecciones locales en el año 2015

Por otro lado, en los 13 estados que este año no tienen elecciones locales, la cantidad de asuntos solicitados asciende a cuatro, de los cuales están en trámite dos de Oaxaca.

Entidad federativa	Asuntos solicitados	Asuntos resueltos	Asuntos en trámite
OAXACA	2	2	0
VERACRUZ	1	1	0
PUEBLA	1	1	0
	4	4	0

La descripción de los temas solicitados se presenta en la tabla siguiente:

Circunscripción	Entidad federativa	Temas solicitados
TERCERA	OAXACA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Denominación del OPLE</li><li>• Documentación y materiales electorales para elecciones extraordinarias</li></ul>
	VERACRUZ	<ul style="list-style-type: none"><li>• Permanencia del encargo de la Consejera Presidenta (concluye 31/01/2015)</li></ul>
CUARTA	PUEBLA	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estadístico por sección y registros con OCR para consulta popular en el municipio de Puebla</li></ul>

## CONCLUSIONES

### ENTIDADES CON ELECCIONES LOCALES EN EL AÑO 2015

En términos generales, los temas que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) han remitido al INE para requerir información están vinculados con los compromisos asumidos en los Convenios de Coordinación suscritos el pasado diciembre de 2014. Principalmente para cumplir con oportunidad el requerimiento.

Otro porcentaje es para consulta o asesoría que los oriente en la toma de decisiones que deben adoptar en el seno de sus Consejos Generales. Entre estos temas se encuentran: Implementación del PREP, Operación del Conteo Rápido y Voto en el Extranjero

### ENTIDADES SIN ELECCIONES LOCALES EN EL AÑO 2015

Este grupo de entidades no ha presentado tantas consultas o requerimientos en comparación con las entidades que si tienen elecciones locales este año. La mayoría de los asuntos son en respuesta a las notificaciones sobre acuerdos relevantes del Consejo General del INE y se relacionan con Partidos Políticos (modificación de estatutos y ajustes en los imagotipos).

### **3. Informe sobre el seguimiento de las notificaciones de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral realizadas a los Organismos Públicos Locales Electorales**

## Introducción

El documento que se presenta a continuación describe las actividades que la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales ha llevado a cabo para dar a conocer a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) el contenido de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El informe se divide en tres apartados. El primero refiere la normativa aplicable a la vinculación con los OPLE, y en particular a la comunicación que debe generar el Instituto hacia dichos órganos locales; el segundo describe el procedimiento que se ha implementado para realizar las notificaciones, y el tercer apartado contiene propiamente la información sobre los Acuerdos que se han notificado, detallando su número y denominación así como las fechas de notificación.

## 1. Marco Normativo

La normativa que da sustento a la actividad que se informa, se integra por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, tal como se describe a continuación:

### Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 4.

1. El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para asegurar el cumplimiento de esta Ley.

Artículo 27

2. El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la correcta aplicación de las normas correspondientes en cada entidad.

Artículo 60.

1. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva y tiene las siguientes atribuciones:
  - c) Promover la coordinación entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de la función electoral.
  - i) Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto y los Organismos Públicos Locales.

Artículo 104.

1. Corresponde a los Organismos Públicos Locales ejercer las funciones siguientes:
  - a) Aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y esta Ley, establezca el Instituto.

Artículo 119.

1. La coordinación de actividades entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales estará a cargo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y del Consejero Presidente de cada Organismo Público Local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en los términos previstos en esta Ley.
2. Para la realización de las funciones electorales que directamente le corresponde ejercer al Instituto en los procesos electorales locales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución y en esta Ley, y en concordancia con los criterios, lineamientos, acuerdos y normas que emita el Consejo General del Instituto, la Secretaría Ejecutiva del Instituto presentará a la consideración de los Consejo General, el Proyecto de Plan Integral que contenga los mecanismos de coordinación para cada proceso electoral.



## **Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral**

1. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales estará adscrita a la Secretaría Ejecutiva y tendrá las atribuciones siguientes:
  - a) Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en el seguimiento de las actividades relevantes de los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de la función electoral.
  - e) Promover la coordinación entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales para el desarrollo de la función electoral.
  - m) Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto y los Organismos Públicos Locales.

De las disposiciones transcritas, medularmente se obtiene, por un lado, la necesaria vinculación que debe existir entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales, a partir de la reconfiguración del sistema nacional electoral, y por el otro, la obligación del propio Instituto de facilitar la comunicación, coordinación y el seguimiento de las tareas que -en los respectivos ámbito de competencia- se han determinado por la Ley, siendo precisamente una de esas vías, la notificación de los acuerdos y las resoluciones que dicte el Consejo General y que tienen alcances a la función electoral en las entidades federativas.

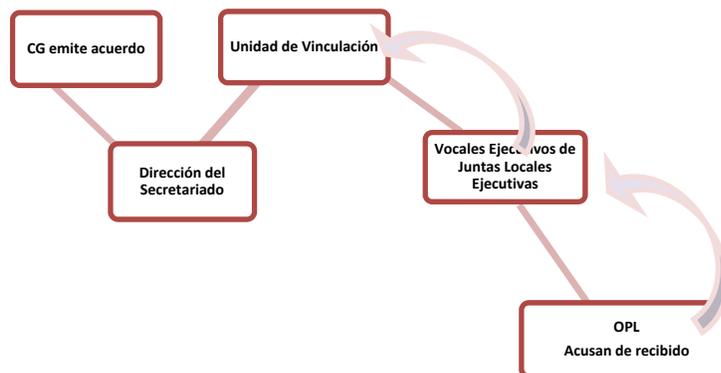
## **2. Procedimiento**

El procedimiento que se ha implementado para llevar a cabo la notificación a los OPLE, se describe a continuación:

1. El Consejo General aprueba el Acuerdo o Resolución objeto de la notificación.
2. La Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección del Secretariado, entrega a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, un ejemplar del Acuerdo o resolución, con el número y firmas correspondientes.

3. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales genera un oficio de notificación por cada Presidente de OPLE, así como una Circular dirigida a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas en las entidades involucradas, donde se solicita el apoyo para que -por su conducto- se realice la notificación respectiva a las o los Presidentes de los OPLE. Para lograr una mayor expeditéz, estos documentos se envían por correo electrónico.
4. Los Vocales Ejecutivos de la Juntas Locales Ejecutivas entregan el oficio a los Presidentes de los OPLE; recaban el acuse de respectivo y lo remiten por el mismo medio a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
5. La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, recibe el acuse, realiza el registro correspondiente y, en su caso, detona el seguimiento de lo ordenado en el Acuerdo o resolución.

✓ **Diagrama de flujo**



### Seguimiento a las notificaciones realizadas a los OPLE.

Entre el mes de diciembre y lo que va de este año 2015, se han notificado un total de 16 determinaciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral a los Organismos Públicos Locales Electorales; de las cuales 12 fueron Acuerdos y 4 corresponden a Resoluciones. Los temas objeto de los acuerdos corresponden a los rubros siguientes: convenios de coordinación con OPLE; coaliciones; conteos rápidos; plan integral y calendario de coordinación con los OPLE; designación de Consejeras o Consejeros Electorales; padrón electoral y lista nominal de electores; programa de resultados electorales Preliminares; fiscalización, y gestión para la publicación de sentencias; por su parte, las Resoluciones tienen que ver con la procedencia constitucional y legal de modificaciones a documentos básicos de partidos.

A continuación se detalla la información sobre los Acuerdos y Resoluciones, así como los datos de las notificaciones:

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha de Notificación	Oficios de notificación	Entidades notificadas
1	INE/CG269/2014	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la Celebración de convenios de coordinación con los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas con jornada electoral coincidente con la federal, así como aquellas que se efectúen durante el año 2015.	20/11/2014	INE/CVOPL/838/2014 al INE/CVOPL/854/2014	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán
2	INE/CG275/2014	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos del Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la resolución identificada con la clave INE/CG96/2014, emitida por el citado órgano superior de dirección, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.	04/12/2014	INE/UTVOPL/160/2014 al INE/UTVOPL/191/2014	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, SLP, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha de Notificación	Oficios de notificación	Entidades notificadas
3	INE/CG276/2014	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y a los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, realizadas en cumplimiento al artículo transitorio séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el artículo transitorio quinto de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.	04/12/2014	INE/UTVOPL/160/2014 al INE/UTVOPL/191/2014	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, SLP, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha de Notificación	Oficios de notificación	Entidades notificadas
4	INE/CG277/2014	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto a la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos del Partido Político Nacional denominado Partido Humanista, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la resolución identificada con la clave INE/CG95/2014, emitida por el citado órgano superior de dirección, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.	04/12/2014	INE/UTVOPL/160/2014 al INE/UTVOPL/191/2014	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, SLP, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas
5	INE/CG307/2014	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la facultad de atracción respecto a las coaliciones a nivel local, para el Proceso Electoral 2014-2015.	12/12/2014	INE/UTVOPL/84/2014 al INE/UTVOPL/100/2014	Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha de Notificación	Oficios de notificación	Entidades notificadas
6	INE/CG308/2014	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar los organismos públicos locales electorales respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para los Procesos Electorales Locales 2014-2015	12/12/2014	INE/UTVOPL/84/2014 al INE/UTVOPL/100/2014	Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán
7	INE/CG221/2014	Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido del Trabajo, realizadas en cumplimiento al artículo transitorio séptimo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionado con el Artículo Transitorio Quinto de la Ley General de Partidos Políticos, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.	16/12/2014	INE/UTVOPL/121/2014 al INE/UTVOPL/135/2014	Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha de Notificación	Oficios de notificación	Entidades notificadas
8	INE/CG351/2014	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-246/2014, se modifica el acuerdo INE/CG308/2014 por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del registro de los convenios de coalición para los Procesos Electorales Locales 2014-2015.	24/12/2014	INE/UTVOPL/233/2014 al INE/UTVOPL/249/2014	Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán
9	INE/CG331/2014	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos Generales para el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos de carácter institucional para los Procesos Electorales Federales y Locales 2014-2015.	05/01/2015	INE/UTVOPL/012/2015 al INE/UTVOPL/028/2015	Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha de Notificación	Oficios de notificación	Entidades notificadas
10	INE/CG333/2014	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación con los Organismos Públicos Locales con Jornada Electoral coincidente con la Federal, así como aquellas que se efectúen durante el año 2015	19/11/2014	INE/SCG/3532/2014 al INE/SCG/3534/2014	Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán
11	INE/CG334/2014	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la designación del Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local del Estado de Zacatecas	04/12/2014	INE/SE/3532/2014	Zacatecas
12	INE/CG259/2014	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los "Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los Organismos Públicos Locales para los Procesos Electorales 2014-2015	14/01/2015	INE/UTVOPL/150/2015 al INE/UTVOPL/160/2015	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha de Notificación	Oficios de notificación	Entidades notificadas
13	INE/CG260/2014	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los "Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares"	14/01/2015	INE/UTVOPL/150/2015 al INE/UTVOPL/160/2015	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán
14	INE/CG263/2014	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que expide el Reglamento de Fiscalización y se abroga el Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante el Acuerdo CG201/2011	14/01/2015	INE/UTVOPL/150/2015 al INE/UTVOPL/160/2015	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán
15	INE/CG264/2014	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que expide el Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización y se abroga el Reglamento de Procedimientos en Materia de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 en sesión extraordinaria del Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante el Acuerdo CG199/2011	14/01/2015	INE/UTVOPL/150/2015 al INE/UTVOPL/160/2015	Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán

No.	Acuerdo / Resolución	Descripción	Fecha de Notificación	Oficios de notificación	Entidades notificadas
16	INE/CG286/2014	Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que solicita a su presidente realizar las gestiones necesarias ante la Suprema Corte de Justicia de la nación, para la publicación y copia de la sentencia dictada en el expediente de la Acción de Inconstitucionalidad 35/2014 y sus acumuladas 74/2014, 76/2014 y 83/2014	14/01/2015	INE/UTVOPL/152/2015	Chiapas